



Socorro Andino Boliviano



RESOLUCIÓN MINISTERIAL SOCORRO ANDINO BOLIVIANO S.A.B. N° 232/19 - 10 JUN 2019

La Paz, 01 de octubre 2021

HONORARIOS REFERENCIALES DEL SOCORRO ANDINO BOLIVIANO S.A.B.

ESCALAFÓN RESCATISTAS SAB	Honorarios 100% USD.	Honorarios 50% USD.	Honorarios 20% USD.	Faltas a Asamblea generales SAB	Faltas a Clínicas de actualización
	Trabajo en todo el rescate de inicio a fin de la operación (por un día)	Trabajo desde la mitad de la operación (por medio día)	Trabajo al final de la operación	Penalizaciones 150 Bs. Por actividad	Penalizaciones 100 Bs. Por actividad
Rescatista Calificado SAB-AGMTB-UIAGM	300	150	60		
Rescatista de Soporte SAB-AGMTB-UIAGM	150	60	30		
Guías AGMTB-UIAGM	100	50	20		
Guías de Trekking AGMTB	70	35	14		
Pre-Formación AGMTB	60	30	12		
Porteador de altura	50				
Porteador de base	30				
Choferes	15				
Alimentación	10 x Pax				
Transportes Condoriri + Huayna Potosí	60 a 100				

Cualquier Rescatista o Voluntario SAB, que no sea calificado, que trabaje en el equipo de punta tendrá una remuneración extra, sujeto al compromiso y dificultad del trabajo realizado según los reportes finales del jefe de operaciones de punta.

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES S.A.B.

RESPONSABILIDADES ASUMIDAS EN EL RESCATE	Honorarios 100% USD. X día	Honorarios 50% USD. X ½ día	Honorarios 20% USD. X horas	Cuotas anuales 100 Bs.
COMANDANTE DE INCIDENTE	+ 50	+25	+12	
JEFE DE OPERACIONES DE PUNTA	+ 50	+25	+12	
JEFE DE OPERACIONES DE APOYO	+ 20	+10	+5	
JEFE DE OPERACIONES DE SOPORTE	+ 20	+10	+5	
OFICIAL DE ENLACE	100	50	25	
OFICIAL DE FINANZAS	75	37	18	
OFICIAL DE LOGÍSTICA / alimentación	50	25	12	
VOLUNTARIOS SAB, deportistas, etc.	50	25	12	